



**ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES. CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE
"ENCINTADO DE ACERAS Y ALUMBRADO PÚBLICO EN LA TRAVESÍA DE
VILLASANA DE MENA A MERCADILLO (VALLE DE MENA - BURGOS)."**

ASISTENTES

Presidenta: D^a. Lorena Terreros Gordón.

Vocal: D. José Ignacio Hornillos Luis.

Secretaria: D^a. Laura Rodríguez Fernández.

En Villasana de Mena, a 3 de agosto de 2020.

Siendo las trece horas y cuarenta minutos, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma señalada, para comprobar la presentación de la declaración responsable y proceder a la apertura de las proposiciones económicas presentadas por los licitadores para la contratación, por procedimiento abierto simplificado, de las obras de "Encintado de aceras y alumbrado público en la travesía de Villasana de Mena a Mercadillo (Valle de Mena - Burgos)", cuya convocatoria fue publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 26 de junio de 2020.

En primer término, se procede a la apertura del sobre único, comprobando la documentación incluida en el mismo aportada por los licitadores presentados, efectuada previamente al acto público de apertura de ofertas admitidas, obteniendo el siguiente resultado:

ADMITIDAS:

PROPOSICIÓN PRIMERA: OPP 2002 OBRA CIVIL S.L.

La documentación presentada es correcta.

PROPOSICIÓN SEGUNDA: EXCAVACIONES MIKEL S.L.

La documentación presentada es correcta.

– PROPOSICIÓN TERCERA: PAVIMENTACIONES MORALES S.L.

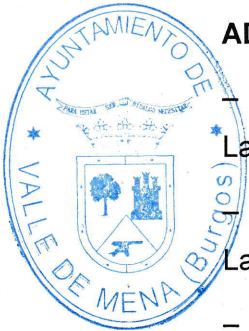
La documentación presentada es correcta.

– PROPOSICIÓN CUARTA: VICONSA S.A.

La documentación presentada es correcta.

Seguidamente por la Sra. Presidenta de la Mesa se procedió a la apertura de las proposiciones presentadas y admitidas, según el Registro, ofreciendo el siguiente resultado:

PROPOSICIÓN PRIMERA: Suscrita por D. Alejandro Alzola Allende, con NIF nº 13112220N, en representación de la empresa **OPP 2002 OBRA CIVIL S.L.**, con C.I.F. Nº B09522921, quien se compromete a llevar a cabo el objeto del contrato por importe de DOSCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS Y SIETE CÉNTIMOS (209.743,07 €) y CUARENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y SEIS EUROS Y CUATRO CÉNTIMOS (44.046,04) correspondientes al IVA, haciendo un total de





DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS Y ONCE CÉNTIMOS (253.789,11 €).

PROPOSICIÓN SEGUNDA: Suscrita por D^a. Milagros Gutiérrez Ortiz, con NIF nº 14932491V, en representación de la empresa **EXCAVACIONES MIKEL S.L.**, con C.I.F. Nº B09218181, quien se compromete a llevar a cabo el objeto del contrato por importe de CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS Y SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (196.388,64 €) y CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN EUROS Y SESENTA Y UN CÉNTIMOS (41.241,61 €) correspondientes al IVA, haciendo un total de **DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA EUROS Y VEINTICINCO CÉNTIMOS (237.630,25 €).**

PROPOSICIÓN TERCERA: Suscrita por D. Juan Morales Carreño, con NIF nº 26022689Y, en representación de la empresa **PAVIMENTACIONES MORALES S.L.**, con C.I.F. Nº B23313257, quien se compromete a llevar a cabo el objeto del contrato por importe de DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL VEINTICINCO EUROS Y VEINTISIETE CÉNTIMOS (227.025,27 €) y CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS Y TREINTA Y UN CÉNTIMOS (47.675,31 €) correspondientes al IVA, haciendo un total de **DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS EUROS Y CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (274.700,58 €).**

PROPOSICIÓN CUARTA: Suscrita por D. Andrés Anacabe Velasco, con NIF nº 16037273V, en representación de la empresa **VICONSA S.A.**, con C.I.F. Nº A48073274, quien se compromete a llevar a cabo el objeto del contrato por importe de CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y UN EUROS Y DIECIOCHO CÉNTIMOS (179.161,18 €) y TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTITRES EUROS Y OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (37.623,85 €) correspondientes al IVA, haciendo un total de **DOSCIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS Y TRES CÉNTIMOS (216.785,03 €).**

A la vista del resultado de la apertura de las proposiciones económicas presentadas, la Mesa de Contratación acordó proponer la adjudicación a favor de la empresa **VICONSA S.A.**, con C.I.F. Nº A48073274, quien se compromete a llevar a cabo el objeto del contrato por importe de CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y UN EUROS Y DIECIOCHO CÉNTIMOS (179.161,18 €) y TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTITRES EUROS Y OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (37.623,85 €) correspondientes al IVA, haciendo un total de **DOSCIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS Y TRES CÉNTIMOS (216.785,03 €).**, y requerir a la misma la acreditación ante el órgano de contratación, de los documentos exigidos en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas particulares, previamente a la adjudicación del contrato.

Y para constancia de todo lo anterior, siendo las trece horas y cincuenta minutos, se extiende la presente Acta que firman los miembros de la Mesa de Contratación, de lo que, como como Secretaria certifico.

LA PRESIDENTA



LA SECRETARIA

EL VOCAL